



Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-03-2023-DAF relativa a:

**RELATIVA AL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO DE DESPENSA, GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DIFERENTES ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 16:30 horas del día 07 de febrero del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

**Funcionarios:**

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Patricia Mata Flores	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Karen Giselle Salazar Zeceñas	Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Isaac Ángel Quintero Romero	Jefe de Contratos del STC Metrorrey
Lic. Gissela Sánchez Segovia	Auxiliar de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey
Lic. Angélica Berenice Hernández Céspedes	Gerente de Recursos Humanos del S.T.C. Metrorrey
Ing. Raúl Cruz Pérez	Representante Suplente del Órgano Interno de Control del S.T.C. Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**Participante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Pregunta: 1	Referencia: Bases	Numeral: Conforme a lo señalado artículo 37 LAAYCSENL	Página: 5
Aunado a lo establecido en el artículo 31 fracción XI y artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir propuestas de personas físicas o morales que tengan abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esta Entidad, Municipio o Entidad Federativa del país, alguna Dependencia u Órgano Interno de Control de este Estado de Nuevo León, Municipio o Entidad Federativa del país, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.			
Respuesta: Se le informa al Licitante que esta unidad convocante se abstendrá de aceptar una propuesta de aquellas personas físicas y morales que estén bajo un proceso de recisión administrativa que se siga dentro de juicio promovido en su contra y en los casos en los que el proveedor haya sido inhabilitado mediante procedimiento que hubiere concluido con resolución firme, se estará a lo dispuesto en la resolución que al efecto se hubiera emitido.			
Pregunta: 2	Referencia: Bases	Numeral: 9.1 documentación que deberá contener el sobre propuesta técnica, inciso a) anexo 1.	Página: 12
Ya que actualmente el certificado de Registro se emite de manera digital, en la plataforma de Gobierno del Estado de Nuevo Leon, para este fin. Solicitamos a la convocante nos permita presentar la impresión del certificado de registro de proveedor vigente, que hace constar nuestro registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal ¿se acepta?			
Respuesta: Se acepta su propuesta, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León debe estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta.			
Pregunta: 3	Referencia: Bases	Numeral: 17.2 forma de pago	Página: 25
solicitamos de la manera mas atenta se nos aclara el tiempo en que se efectuara el pago, ya que en el punto 17,2 indica 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación y aceptación de la factura, y en el Anexo A, en las distintas fichas técnicas, mencionan diferentes tiempos de pago			
Respuesta: Se aclara que el tiempo para efectuar el pago es el mencionado en el punto 17.2 donde se indica que son 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación y aceptación de la factura.			
Pregunta: 4	Referencia: Anexo A	Numeral: Ficha técnica para la contratación del servicio de emisión de vales tarjetas electroicas para adquisición de combustible (Diesel) para servicios de vehículo de las rutas Circuito DIF	Página: Todo
Solicitamos a la convocante, con el fin de no limitar la libre participación y tener mayor número de ofertas, para la convocante, nos permita ofertar con las características de nuestro producto. Ya que las características que solicitan, solo un proveedor las cumple con ellas ¿se acepta?			
Respuesta: Se aclara que se entregará una nueva ficha técnica, en donde se elimina la opción de etiquetas con código de barras o identificador electrónico.			
Pregunta: 5	Referencia: Anexo B.2	Numeral: Catálogo de conceptos	Página: Todo
En relación a la pregunta anterior, en caso de ser negativa, solicito a la convocante nos permita ofertar los dos servicios mas de combustible, excluyento esta indicando que no participamos en ella ¿se acepta?			
Respuesta: ver respuesta a pregunta anterior.			
Pregunta: 6	Referencia: Anexo B.2	Numeral: Catálogo de conceptos	Página: Todo
Solicitamos a la convocante que para efectos de integración de nuestra propuesta nos permita tomar el precio promedio mensual, del mes inmediato anterior que emite la Comisión Regulador de Energía en su pagina <a href="https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinasy-diesel">https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinasy-diesel</a> ¿se acepta?			
Respuesta: Se acepta su propuesta.			

**Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

Pregunta 1	Documento al que hace referencia: Anexo 8	Numeral: 9.1	Página: 13
El presente Anexo no nos aplica, debido a que mi representada es una empresa Grande de Servicios, Se solicita a la convocante se nos permita presentar dicho anexo con la leyenda "NO APLICA", y presentar un escrito bajo los términos que nos aplica.			



Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, en caso de no encontrarse en el supuesto de MIPYME, el Licitante puede presentar un escrito en donde manifieste que "No le aplica".

Pregunta 2	Documento al que hace referencia: Anexo 11	Numeral: 9.1	Página: 13
------------	--	--------------	------------

¿Es claro entender que el curso de Prevención y Sanciones por faltas administrativas y hechos de corrupción se tomara en el inter de la junta de aclaraciones y apertura de propuestas?

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3	Documento al que hace referencia: Anexo 20	Numeral: 9.1	Página: 16
------------	--	--------------	------------

Informamos a la convocante que de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, la plataforma del IMSS dejo de expedir las opiniones de cumplimiento con una vigencia de 30 días, estas a partir del 23 de septiembre son únicamente validas en el día que se emiten venciendo todas 23:59:59 de su fecha de expedición, por lo que le solicitamos a la convocante que se nos permita presentar el Acuse de la autorización para hacerla pública, y de esta forma la dependencia la pueda consultar cuando así lo requiera.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 4	Documento al que hace referencia: Anexo 23	Numeral: 9.1	Página: 16
------------	--	--------------	------------

¿Solicitamos a la convocante si con presentar tres facturas será suficiente para cumplir con este requisito?

Respuesta: Se acepta su propuesta en el entendido de que el anexo debe cumplirse para cada partida que oferte el Licitante. De preferencia se sugiere que anexe copia de contratos vigentes o los más recientes.

Pregunta 5	Documento al que hace referencia: Forma de pago	Numeral: 17.2	Página: 25
------------	---	---------------	------------

Se solicita a la convocante que el pago de los servicios de todas las partidas sea 24Hrs. previo a la solicitud de dispersión, debido a que se trata de un servicio de uso inmediato.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo señalado en el numeral 17.2 de las Bases de Licitación.

Pregunta 6	Documento al que hace referencia: Ficha técnica bonos de despensa	Numeral: I, Inciso c)	Página: 2
------------	---	-----------------------	-----------

Solicitan los bonos vengan personalizados con el nombre del organismo, así como del empleado, Se solicita a la convocante se nos permita personalizar solamente el sobre con el nombre del empleado, debido a que la embosadora solo personaliza con 25 caracteres.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 7	Documento al que hace referencia: Ficha técnica bonos de despensa	Numeral: VIII	Página: 3
------------	---	---------------	-----------

Se solicita a la convocante el tiempo de entrega sea de 5 a 7 días Hábiles a partir de la aceptación y verificación del Lay Out respectivo, con el fin de otorgar un servicio de calidad en tiempo y forma, debido a la personalización solicitada de los plásticos.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 8	Documento al que hace referencia: Ficha técnica servicio de emisión de vales de gasolina del STC Metrorrey	Numeral: II, Inciso C y D)	Página: 2
------------	--	----------------------------	-----------

Solicitan los vales de gasolina vengan personalizados en el plástico con el nombre del organismo, así como del empleado, Se solicita a la convocante se nos permita personalizar solamente el sobre con el nombre del empleado, debido a que la embosadora solo permite 25 caracteres.

118-86

Q



Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 9	Documento al que hace referencia: Ficha Técnica Servicio de emisión de vales de gasolina del STC Metrorrey	Numeral: VI	Página: 3
------------	--	-------------	-----------

Se solicita a la convocante el tiempo de entrega sea de 5 a 7 días Hábiles a partir de la aceptación y verificación del Lay Out respectivo, con el fin de otorgar un servicio de calidad en tiempo y forma, debido a la personalización solicitada de los plásticos.


Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 10	Documento al que hace referencia: Ficha Técnica Servicio de emisión de vales de gasolina para Vehículos Operativos	Numeral: II, Inciso C)	Página: 2
-------------	--	------------------------	-----------

Se solicita a la convocante se nos permita personalizar solamente el sobre con el nombre del organismo abreviado, debido a que la embosadora solo permite 25 caracteres en su presentación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta propuesta.

Pregunta 11	Documento al que hace referencia: Partida 2	Numeral:	Página: 
-------------	---	----------	---

Para cumplir con la partida dos, se requiere cumplir con los tres anexos técnicos presentados por la convocante, debido a que son diferente características de cada uno de ellos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debe apegarse a lo requerido en cada una de las fichas técnicas entregadas como Anexo A en las Bases de Licitación.

Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:


**Aclaración 1.-** Se señalan las 16:00-dieciseis horas del día 08-ocho de febrero del año 2023-dos mil veintitrés como hora y fecha límite para el envío de preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, debiendo los licitantes enviar dichas preguntas en **formato editable** al correo electrónico: [metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx). Así mismo, previendo el caso de que se reciban preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, de la forma y durante el tiempo antes indicado; en este caso, se programará una Segunda Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo a 16:00-dieciseis horas del día 09-nueve de febrero del año 2023.

**Aclaración 2.-** Se hace la aclaración de que se entregará la nueva ficha técnica de ambas partidas del catálogo de conceptos, misma que se entregará a todos los participantes por medio de correo electrónico a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación.

**Aclaración 3.-** Se hace la aclaración de que se informan los días y horarios en que la Unidad Convocante estará impartiendo el Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, del cual se entregará Constancia de Participación a los licitantes, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 11** del numeral 9.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, mismo que se impartirá en los próximos días por lo que, simultáneo a la publicación de la presente acta, se les estará compartiendo a los licitantes por medio de correo electrónico, a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación; la información necesaria para que procedan a tomar dicho curso.

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **16:45 horas del día 07 de febrero del año 2023** (dos mil veintitrés), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
CON VOZ Y VOTO**

Ing. Jorge Fracheta Puente  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

Lic. Patricia Mata Flores  
Representante Suplente de la Secretaría de  
Administración  
del Estado de Nuevo León

Lic. Karen Giselle Salazar Zecenas  
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico  
del S.T.C. Metrorrey

Lic. Angélica Berenice Hernández Céspedes  
Gerente de Recursos Humanos  
Del S.T.C. Metrorrey

**CON VOZ**

Lic. Isaac Ángel Quintero Romero  
Jefe de Contratos de la Gerencia  
de Adquisiciones  
del S.T.C. Metrorrey

Lic. Gissela Sánchez Segovia  
Auxiliar de la Gerencia  
de Adquisiciones  
del S.T.C. Metrorrey

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Ing. Raúl Cruz Pérez  
Representante de Control Interno  
del S.T.C. Metrorrey



**SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



**POR LOS LICITANTES**

C. Sebastián Gerardo Soto Garza  
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-03-2023-DAF , relativa al **SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO DE DESPENSA, GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DIFERENTES ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 07 de febrero del año 2023.